



MAT: APRUEBA CESE DE FUNCIONES Y DECLARA VACANTE EL CARGO DE ASESOR JURIDICO A CONTAR DEL 16.12.2023.

ALGARROBO 14 DIC 2023

DECRETO N° P 5647



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 1.518 de fecha 02.06.2021, Nombramiento como Asesor Jurídico de la Municipalidad Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. DFL N° 1 Fija Texto Refundido en su Art. 63 Letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta autoridad edilicia en uso de sus atribuciones que le confiere dicha disposición legal se encuentra facultado para remover de su cargo, invocando la perdida de confianza.
2. Solicitud de Renuncia por perdida de confianza, notificada al Sr. Cristian Celedón Salazar, con fecha 13.12.2023 por Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **APRUEBA CESE DE FUNCIONES** al cargo de Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al **Sr Cristian Ramon Celedón Salazar**, C.I N° Grado 8° de la Planta Municipal.
- II. **DECLARESE VACANTE**, el cargo de Asesor Jurídico de la comuna de Algarrobo, atendido el cese de funciones por perdida de confianza, **a contar del 16 de diciembre del 2023.**

III. **ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE. -**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAGC/PFMM/U.C/RR.HH/jmm

DISTRIBUCION:

Control (1)
RR HH (1)
Archivo Secmu (2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 DIC 2023

FECHA SALIDA: 15 D/C 2023

OBSERVACIÓN N°